

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. Núm. 1.049.

REDACCION Y ADMINISTRACION: DEL BARCO, NÚM. 9, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID. Un mes. 2,50. Provincias. Tres meses. 7,50. Por comision y lit respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO. El pago adelanta lo en letras, libranzas ó sellos de correo.

Sábado 24 de Agosto de 1872.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICION.

Señor: Grande ha sido en los últimos 50 años la importancia que los poderes públicos de España han creído, con muy fundada razon, que debía darse al aprovechamiento de las sustancias minerales, y por esta causa, y aun en medio de las convulsiones políticas más violentas, han fijado en esta materia su atencion todos los Gobiernos, procurando allanar cuantos obstáculos se oponian al desarrollo de la industria minera.

El real decreto de julio de 1825, base de todas las leyes posteriores de minas, fué el primer Código completo y fundado en condiciones facultativas que sirvió para ordenar en España el ejercicio de industria tan importante. Pero formado en una época en que estaban mal deslindados los deberes y atribuciones de las diferentes dependencias de la administración pública, llegó un día en que sino por su espíritu, pues era uno de los más liberales de Europa, para la forma al menos de sus procedimientos fué incompatible con las nuevas instituciones.

A remediar este mal se encaminó principalmente la ley de 1849, más reducida á límites demasiado estrechos la gestión técnica ó facultativa, estableciendo plazos vagos y muy dilatatorios para actos administrativos, tanto más importantes cuanto que debian influir trascendentalmente en la declaración del derecho de propiedad, y dejó subsistentes disposiciones y principios condenados por la experiencia; de este modo pocos años bastaron para generalizar el convencimiento de que era indispensable una nueva reforma.

A fin de realizar esta en el mayor acierto posible se abrió por el Gobierno en el año 1854 una amplia informacion, invitando á tomar parte en ella á todos los españoles que quisieran hacerlo, y más principalmente á los que, por afición ó por deber, se hubieran dedicado al estudio de este ramo de la industria; y consecuencia de aquella informacion fué un proyecto de ley presentado á las Cortes Constituyentes, proyecto sin embargo que no llegó á discutirse.

Quedó, pues, aplazada la reforma hasta el año 1859, y aun entonces se redujo casi exclusivamente á la supresion de algun trámite pericial que se concepió necesario, continuando así esta parte de nuestra legislación hasta que en junio de 1868, con el propósito de descentralizar en cierto modo algunos actos administrativos, introdujéronse nuevas modificaciones en la ley.

Por último, en octubre del mismo año, abarcando el problema en su conjunto y llegando hasta los últimos fundamentos de esta grave cuestion jurídica y económica, dictáronse por el Gobierno provisional las bases que hoy rigen y que vinieron á introducir grandes y provechosas alteraciones en el modo de adquirir y conservar la propiedad minera; bases que si bien constituyen una ley, no abrazan todos los puntos que exige asunto de tanta importancia, y que han dejado vigente en su gran parte la ley reformada de 1859, en la que no existe el espíritu moderno que en aquellas últimas disposiciones.

Esto hizo al ministro que suscribe presentar á las Cortes Constituyentes un proyecto que no llegó á discutirse por las complicaciones políticas que surgieron; y hoy, antes de acudir á las nuevas Cortes, es oportuno en extremo y de todo punto conveniente hacer en dicho proyecto algunas variaciones que la experiencia de estos últimos años aconseja, á cuyo fin propone á V. M. el nombramiento de una comision, compuesta de jurisperitos, ingenieros de minas é industriales mineros, que redacte el proyecto de ley de minas que en su día ha de someterse á la aprobacion del poder legislativo.

Más siendo grande la urgencia con que el estado de la industria minera en ciertos distritos reclama disposiciones claras, terminantes, y sobre todo eficaces, en lo que se refiere á la inspeccion y vigilancia de las labores subterráneas; y no siendo posible dilatar hasta que dicha comision haya terminado sus trabajos, la presentacion del oportuno proyecto de ley sobre policía minera, el ministro que suscribe lo someterá desde luego á la deliberacion de ambas Cámaras.

En atencion á lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de presentar á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de agosto de 1872.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Diario Español, ocupándose de las elecciones, dice:

«Mañana deben empezar en toda España, exceptuando la ciudad de Cádiz, en donde no ha habido tiempo de preparar la maquinaria, las elecciones para diputados á Cortes por medio del sufragio universal que con toda independencia y libertad podrán ejercitar los españoles que se llaman radicales ó republicanos. El valor y la significacion que tienen estas elecciones no hay quien lo desconozca. La España independiente, la España que aguarda con cristiana resignacion el venturoso día en que la Providencia se digne mirar con ojos piadosos y sacarla de la cautividad de los ambiciosos que la explotan y atormentan á nombre de una libertad que solo ellos disfrutan, presentará con mirada indiferente y triste la buelicia contenida en que se disputarán el derecho de esquilmar los favoritos de la situacion radical y sus presuntos herederos los republicanos.

Le importa poco que venzan éstos ó venzan aquellos; ni de unos ni de otros tiene nada que esperar; los radicales la explotan hoy á nombre de una monarquía que llaman de democrática, los republicanos la explotan mañana á nombre de una república que llamarán federal ó socialista ó comunista, pero ni los unos ni los otros le darán paz, ni libertad, ni justicia, ni prosperidad, ni orden.

Parece, sin embargo, lo más verosímil, que sean los radicales los que en la contienda lleven la mejor parte, aun que son los menos. Y la razon es muy obvia. Como ellos tienen el mando, como ellos han nombrado los gobernadores que en cada provincia dirigen la tramoya, como ellos disponen de los empleos públicos y reparten á su gusto las credenciales, como ellos renuevan á su gusto las diputaciones provinciales, como ellos quitan y ponen ayuntamientos, como ellos reparten á su gusto los fusiles de la milicia nacional, como ellos pueden procesar á las personas influyentes, que pudieran servir de obstáculo á sus planes; como ellos cambian y trasladan á su antojo á los jueces de primera instancia, como ellos disponen de la guardia civil, como ellos pueden distribuir cruces y condecoraciones, como ellos tienen en su mano los hijos del telégrafo, y á su disposicion la correspondencia pública, como ellos reforman las listas electorales y distribuyen las cédulas votatorias, tienen sobre sus competidores ventajas muy positivas y solamente les dejarán triunfar en aquellos distritos en que seria de todo punto imposible falsificar el resultado de las elecciones aun cuando se apu-

LA TRIBUNA DEDICA SU ARTICULO EDITORIAL A EXAMINAR LAS OPERACIONES DE NUESTRO EJERCITO CONTRA LOS CARLISTAS.

Hé aquí sus principales párrafos:

«Tres días hace que la *Gaceta* aseguraba, con la frescura que le es peculiar, que el jefe del batallón de Arripiles había alcanzado, batido y dispersado á las fuerzas de Saballs, recogiendo armas, municiones y otros efectos; palabras que, como diferentes veces hemos observado, no dejan de aparecer en el periódico oficial siempre que se trata de dar cuenta de cualquier hecho de armas ocurrido con los partidarios del *bravo* pretendiente D. Carlos.

Un diario que pretende convencer de engaño ó de error, como mejor se quiera, al órgano del Gobierno, diciendo que el mismo Saballs, á quien en la *Gaceta* del expresado día se suponía casi imposibilitado para hostilizar á las tropas liberales, según el mismo diario correspondiente á anteaño, á la mañana siguiente de la noche en que fué batido, apareció perfectamente posesionado del pueblo de Vidrú y de las alturas que le dominan.

Es verdaderamente raro lo que ocurre con las batidas y dispersiones que resultan de las operaciones dirigidas por los militares radicalísimos; cuando en los carlistas, después de sufrida una derrota, debiéramos contemplar el desaliento más pronunciado, les hallamos con nuevas fuerzas, más animosos y dispuestos á hacer cara de nuevo á nuestras tropas; ocurriendo con frecuencia que después de sufrir una serie de perjuicios y contrariedades en el mismo campo de la guerra, salgan de acciones y encuentros sin un solo herido, como resulta del relato que hace también el diario oficial ocupándose de la *batida* y *dispersion* causada el día 18 en los faciosos por las tropas de todo un señor brigadier.

Y no es lo peor que tales contradicciones aparezcan, sino que para mayor ultraje á las instituciones liberales, se glorien hoy los carlistas de haber obtenido una victoria sobre las tropas del mismo brigadier Hidalgo, á quien el diario oficial ha atribuido grandes ventajas sobre el cabecilla Saballs, que, como ahora resulta, ha derrotado á aquel por completo.

Semejante baldon para el ejército liberal estaba señalado para esta época tristísima de ministros moderados, que, sin atender á servicios ni merecimientos de ninguna clase, no parecen haber subido al poder más que para dispensar condescendencias, otorgar nombramientos y conceder ascensos de ninguna manera conquistados. Los periódicos carlistas, sin dejar de dominar por completo del aprecio que hacen de la pericia y valor de sus jefes, al ocuparse del éxito satisfactorio que sus armas han conseguido en el pueblecillo de Vidrú, se expresan así:

«Esto es consecuencia de hacer brigadieres y dar mandos importantes á personas que no tienen más méritos que haber gritado en las barricadas á soldados ebrios é indisciplinados.»

Excusado es decir que son infinitos los comentarios que se hacen respecto á la ineptitud de los jefes que tienen el mando de nuestras tropas, y á la superioridad que revelan los cabecillas faciosos sobre nuestros exaltados militares de alta graduacion; al mismo tiempo que, aunque con dolor, se recuerda que se ha dado tiempo, lugar y ocasion para que se enaltezcan los nombres de Francesch, Balan-

LA POLITICA TITULA SU ARTICULO DESANIMACION. Y SE OCUPA DE LA QUE REINA EN LAS PRESENTES ELECCIONES.

«Dentro de veinticuatro horas se habrá dado ya la principal batalla en las elecciones, porque es la batalla para apoderarse del punto que ha de servir de base para todas las operaciones: ganadas las mesas, puede darse por ganada la eleccion: será todo lo que se quiera la teoría, pero esa es la práctica, lo que resulta de cada cien veces noventa y nueve.

Hace mucho tiempo que no se había visto nada parecido á lo que ahora está sucediendo; se diría que no se iban á hacer unas elecciones: la indiferencia es tal, que nadie parece preocuparse con semejante suceso. En otras ocasiones habia extraordinario movimiento, grande interés y aun agitacion en los días que precedian á la eleccion; aun los más graves acontecimientos perdian su importancia ante la que se daba á las elecciones.

Se experimentaban en Madrid hasta las emociones de las provincias, y parecia tomarse una parte muy activa en lo que pasaba ó se suponía que pasaba ó iba á pasar en los más remotos distritos. Se habian cruzado muchos millares de cartas de súplica ó de recomendacion; se habian puesto en juego todas las relaciones en favor de unos u otros candidatos; se discutía acaloradamente; se hacian apuestas; se formulaban estadísticas, y todo revelaba un aumento de vida política desde la capital hasta la más remota aldea.

Nada de esto sucede al presente: apenas se ha fijado la atencion en la mayor parte de los candidatos, ni se ha dado importancia á que se presenten ó dejen de presentarse por determinados distritos; se oye con cierta indiferencia que algunos de los más notables hombres políticos han renunciado poco menos que espontáneamente á sentarse en el Congreso, sin que sea de admitir como buena la razon que alegan los ministeriales, cuando dicen que los retirados lo son por el convencimiento de su derrota, pues seria excesiva y hasta ridícula jactancia la de sus competidores, casi todos nuevos, al imaginar siquiera que pudieran salir airoso en la demanda, á no tener en su apoyo la influencia oficial, con un verdadero y escandaloso lujo de coacciones: solo de esa manera se puede vencer á los antiguos candidatos en un considerable número de distritos.

«Qué más? Ningun partido, á excepcion del que se halla en el poder, se presenta á la lucha como tal partido: los conservadores han encomendado al criterio individual el juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de acudir á las urnas: han hecho cuestion individual la que debiera ser colectiva: más bien que intimar la lucha, han permitido ó tolerado, como partido, puede asegurarse que su actitud es la del retraimiento. Los republicanos tampoco se hallan conformes en la cuestion de conducta respecto de elecciones: si fuese lícito asegurar que hay disciplina y todos reconocen como expresion de la voluntad del partido la voz de su directorio, debería asegurarse que ese partido acudiría á la lucha, pues así lo han dispuesto los directores; mas es público que hay una independencia poco menos que absoluta; cierta indisciplinación que se parece mucho á la anarquía; que nada menos que doce provincias enteras han resuelto retraerse, y en las restantes andan muy variados los pareceres; que en unos puntos votarán á sus candidatos con el propósito de sacarlos triunfantes; en otros se limitarán á apoyar á los radicales, y tal vez á algun candidato de oposicion; todo según las circunstancias personales de los que se presentan, ó las exigencias, compromisos y aun preferencias de localidad.

Por lo que hace á los carlistas, se ha dicho que han recibido orden de abstenerse de toda participacion en las elecciones próximas, y debe de ser cierto; á juzgar por la carencia de movimiento que se advierte en ese partido; no siendo de suponer que acuda á última hora, por consideraciones que es inútil exponer, y más todavía detenernos á explicar. En lo concerniente á ese partido, se sabe cuál es la causa de su retraimiento; habiendo acudido á las armas, no necesita gastar tiempo en otras luchas; y además, algunos de sus principales hombres de Parlamento no podrían tomar asiento en el Congreso ni en el Senado; por hallarse sometidos á la accion judicial.»

EL ECO DE ESPAÑA HACE LAS SIGUIENTES REFLEXIONES EN SU ARTICULO DE FONDO SOBRE EL VIAJE Y REGRESO DE S. M. EL REY:

«D. Amadeo se encuentra ya en Madrid: lo que ha pasado en esa escursion de treinta y seis días lo sabemos todos; lo que pasará después lo sabe Dios y nadie más.

«Fue expontánea la causa de su salida? Fue realmente á tomar baños de mar? ¿Se quiso que con tal motivo y ocasion exhibiese su rigida y tirante liguera personal por los pueblos de la costa? ¿Se pretendió tenerle alejado de Madrid, para evitar ciertas contingencias, hasta que llegara el día de las elecciones? ¿Se hizo por los pueblos recorridos una tentativa parecida á la que se hizo por todas las naciones con la corona cuando se andaba buscando quien la quisiese aceptar? ¿Se le llevó para ver si gustaba ó no, y para que por sí mismo se convenciese del efecto que producía su presencia?»

Como escursion veraniega de baños, ha diferido esencialmente de la de los demás: ni D. Amadeo ha tomado los baños higiénicamente, ni ha tenido un momento de reposo á orillas del mar. Eso de tomar un baño y salir á un correr; volver al baño y en seguida á la correría; marcharse del Sardinero, y al llegar á San Sebastian arrojarle otra vez al mar, sin guardar antes ni después ninguna de las prescripciones más rudimentarias para el uso de los baños, es una prueba de que no era ese el objeto principal del viaje.

Si se considera como escursion política, preciso será convenir en que ha tenido la más lastimosa de todas las direcciones. Antes debió haberse inquirido cuál era el estado de la opinion pública, para haber evitado recibimientos como los de Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Santona, Gijón, Oviedo, Avilés, el Ferrol y la Coruña: de bido haberse supuesto racionalmente que en vez de ganar se perderia considerablemente en la prueba. Ya que se le conduca á San Sebastian y Bilbao, debiera haberse llevado también á cualquiera de las poblaciones del interior de las provincias y no limitarse á las capitales, donde si algo se conseguia era afirmar á los demás pueblos en sus sentimientos de ruda hostilidad á la dinastía de Saboya.

«¿Cuál ha sido, pues, la causa y objeto de tan desastroso viaje? Se dijo como muy cierto que se había procurado evitar las contingencias de una crisis hasta que llegaran las elecciones. La circunstancia de no haberse elegido, como el año último, para residencia de verano el real sitio de San Idefonso, donde sin duda se tenía alguna intriga palaciega, y la muy especial de llegar D. Amadeo á Madrid el mismo día en que comienzan las elecciones, después de haber el viaje desde Santander al Escorial sin detenerse y con la premura de quien desea llegar lo más antes posible, hacen muy verosímil aquella asercion.

Más ¿qué plan que sea siquiera regularmente constitucional, y dentro del cual pueda tener D. Amadeo su libertad de accion y el ejercicio de sus prerogativas, podía obediendo ese alejamiento durante un mes largo, y esa venida á plazo fijo, como quien se presenta á oír una notificacion? Pronto, muy pronto lo dirán los acontecimientos; pronto, muy pronto llegará el caso de que D. Amadeo de Saboya opte entre inponerse ó disponerse para la marcha; ha comenzado el fin del drama y camina con mucha rapidez.»

Una larga correspondencia de Lisboa, que publica *La Prensa*, da cuenta de la alarma é inquietud que reina en la capital á consecuencia de las conspiraciones descubiertas y abortadas. Se cree que los que preparaban motines militares eran los partidos de oposicion que aspiran á derribar al Gobierno y querian inponerse por la fuerza al rey Luis. Se han tomado grandes precauciones militares durante muchos días y se han hecho varias prisiones, siendo uno de los presos un sobrino del general Saldaña. Las oposiciones mantienen la agitacion, promoviendo exposiciones contra los nuevos impuestos; especialmente contra los consumos.

La carta á que nos referimos dice tambien que han circulado muchos rumores, respecto á trabajos de union ibérica, los cuales han dado lugar á una conferencia del Gobierno con el Sr. Fernandez de los Rios. El corresponsal añade que estos rumores no eran fundados; pero confiesa que la agitacion y disgusto que han producido dura todavía.

178 | LA GRAN ARTISTA.

—¡Pobre corderita! ¿Qué te importa Venecia? ¿Qué te queda en ella? ¿Qué te espera? El mundo es muy egoista, Jenny, y cuando no tengas que comer, nadie te lo dará.

—Dejar á Venecia repelia afigida.

—¿Crees que mi Francia vale menos que la Italia? ¿Crees que no es tan bella, más bella aún? Ven y lo verás, Jenny; ayudarás de día á Mad. Gauthier en su comercio, la cantarás de noche esas tonadas que tú sabes, y los domingos te llevará al paseo y al teatro. ¡Vá! Verás todo lo feliz que vas á ser, y cuando yo llegue de mis viajes, me haré cuenta que Josefina es mi mujer y Jenny mi hija. ¿Acomodada? ¡Obabino eragston, ov yes, yamol!

Al oír estas palabras, esta sencilla pintura de la vida, que se me ofrecia, conocí todo lo bueno que era el corazón de aquel hombre, y me arrojé á los pies del protector que Dios me deparaba, tomando una de sus manos, que regué con mis lágrimas.

—¿Acomoda? repitió él.

—Sí, Gauthier, sí, le dije; abandonaré á Venecia, su cielo hermoso, su alegre pueblo, las gondolas, los cánticos en las noches de luna, y mis amigos los pescadores de las lagunas; os seguiré á Francia, y, si puedo, os amaré tanto como he amado al pobre John; sin vuestra bondad, ¿qué seria de mí?

Aquel hombre era la imagen de Dios para mí.

—¡Salí, dejándome en la casa sola, y, sin cesar de correr mis lágrimas, comencé á re-

183 | Y LA GRAN SEÑORA.

—¿Quién sabe, señor! El tiempo, lo dirá. Mi dolor (base calmando poco á poco, á mi edad las atenciones, los halagos, las contemplaciones, pueden mucho, pero no por eso olvidaba la santa memoria de John, y mi Venecia idolatrada.

Llegamos á Marsella.

Sin saber por qué se me oprimió dolorosamente el corazón.

Una hora después de haber llegado, entramos por una de las dos puertas de *El clavel de la mar*, establecimiento mixto bajo la direccion de la muy nombrada Josefina Souvirán, esposa Gauthier, en el cual se vendian telas, guantes, ropa usada, flores artificiales, flores frescas de los jardines, especias, rapé, manzanilla fresca y rancia, y toda clase de seдерias.

Detrás de una especie de larga mesa de tijera, cubierta con una bayeta amarilla con fleco blanco, que hacia las veces de mostrador, estaba una mujer adornada con un vestido de merino verde claro, un gorro de encajes de algodón, y entre estos algunos lazos de cinta de raso, amarilla y azul; en redor de su cuello llevaba una gruesa cadena dorada, y además un cordón de seda color de paja, del que pendia un lente de carey.

Al lado de esta señora, sentado detrás del mostrador, estaba un joven como de veintidos á veinticinco años, de facciones poco finas, de rostro que se acercaba algo á la estupidez, luciendo un insolente chaleco, encarnado, y una

182 | LA GRAN ARTISTA.

menta el que se embarca por primera vez, al verse separado del mundo, abandonado sobre cuatro tablas en medio de la inmensidad de los mares; el primer movimiento es de terror, el segundo de asombro, y después la indiferencia reemplaza á uno y otro.

La tripulacion de *El Cometa* parecia haberse propuesto consolarme; todos me hacian pequeños, sencillos obsequios, y Jerónimo Gauthier me habia llevado delante del capitán, y le habia dicho, con su sombrero embreado en la mano: «Mr. de Senneville, aquí os presento á mi hija, la pequeña Jenny la veneciana.»

Aun recuerdo la viva sorpresa que se pintó en los ojos del capitán al contemplarme.

—Teneis una bella hija, Gauthier, le dije, sonriendo, y creo que Mad. Josefina os ha de agradecer tan precioso don.

—Así lo espero, Mr. de Senneville, así lo espero, contestó el digno, contra maestre correspondiendo á la sonrisa del capitán.

Este me cogió por la barbilla afectuosamente, y dejó sobre mi frente un bien pronunciado beso; cuando oí que me decía:

Desde aquel momento fui la reina de *El Cometa*; todos se afanaban por complacerme, y, por la noche, Jerónimo Gauthier me se aplicaba que cantase delante del capitán, y yo me apresuraba á satisfacer su deseo.

—¿Qué voz tan maravillosa tiene vuestra Jenny! decía el capitán á Gauthier cuando yo acababa de cantar; seguramente que el comercio de Mad. Josefina va á prosperar mucho con ella.

179 | Y LA GRAN SEÑORA.

coger mis pobres ropas, y guardé cuidadosamente las cartas y el medallón.

Por la tarde vino á buscarme Jerónimo Gauthier.

—¡Estamos dispuestos! me dijo.

—Sí, cuando quieras.

—Ahora mismo; he hablado con el capitán, con el piloto, con la gente, y todos están conformes; mañana salimos para Marsella, y así, recogelo todo y vamos.

—¡Ya exclamé, con el corazón oprimido.

—En este mismo instante, hija mía; el buen Giacomo ha comprado las redes de John tu barquito, las camas y la mesa; aquí tienes toda tu fortuna, conque no hay más que hablar; mañana damos un adiós á Venecia; y luego volvemos los ojos á Marsella.

El corazón se me oprimió oyendo estas palabras; Venecia me era muy querida; los años de mi niñez habían pasado bajo el cielo hermoso de Italia, y me era ya necesario este para vivir.

Mis ojos giraban en todas direcciones, como dando á cuantos objetos me rodeaban un eterno, doloroso adiós; allí habia oído la voz de John acariciándome llamándome su hija; de aquel modo tan dulce que él solo sabia usar; allí habia gozado inocentemente componiendo sus redes adornando su sombrero con vistosas cintas para los días festivos.

Lo único que conservé fue su pobre violín con la vieja y descolorida funda verde, esa reliquia que aun hoy me acompaña; que está siempre pendiente á la cabecera de mi lecho.

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

Sábado. Dirección general de Correos y Telégrafos. Ayer, según los partes recibidos, llovió en San Sebastián. SANTO DE MAÑANA. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido, en este día por la intervención de mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resultó lo siguiente: Carne de vaca, de 14.50 á 15 pesetas la arroba; de 0.47 á 0.48 el kilogramo. Idem de cerdo, de 0.46 á 0.47 pesetas la libra, y de 1.37 el kilogramo. Idem de cordero, de 1.43 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1.25 á 2 pesetas la libra, y de 2.71 á 4.34 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 10.50 pesetas la arroba; de 0.41 á 0.50 la libra, y de 0.89 á 1.08 el kilogramo. Tocino anejo, de 17.50 á 18 pesetas la arroba; de 0.76 á 0.82 la libra, y de 1.65 á 1.78 el kilogramo. Idem en canal, de 1.35 á 1.47 pesetas la arroba, y de 1.31 á 1.48 el kilogramo. Lomo, de 25 pesetas la arroba; de 1.11 á 1.23 la libra, y de 2.41 á 2.67 el kilogramo. Jamón, de 20 á 25.00 pesetas la arroba; de 1.12 á 1.50 la libra, y de 2.43 á 3.25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0.35 á 0.41 pesetas, y de 0.38 á 0.45 el kilogramo. Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.70 la libra, y de 0.50 á 1.62 el kilogramo. Judías, de 5 á 7.50 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.35 la libra, y de 0.40 á 0.76 el kilogramo. Arroz, de 5.50 á 8 pesetas la arroba; de 0.29 á 0.35 la libra, y de 0.62 á 0.76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5.50 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.29 la libra, y de 0.50 á 0.63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1.25 á 1.50 pesetas la arroba, y de 0.10 á 0.13 el kilogramo. Idem mineral, de 0.81 á 0.94 pesetas la arroba, y de 0.07 á 0.10 el kilogramo.

Subastas. Diputación provincial de Madrid. La comision provincial saca por segunda vez á pública subasta la adquisición de los géneros siguientes, con destino á los acogidos del Hospicio: Pano gris, 1.372 metros. Inglesina para forros, 1.672 metros. Diti para blusas, 5.016 metros. Bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de la Diputación, todos los días no feriados por doce á cuatro de la tarde, admitiéndose proposiciones por todos á cada uno de dichos artículos hasta el día 31 del actual á las dos de la tarde. Madrid 16 de agosto de 1872.—El secretario interino.—P. A., Lorenzo Esquerria.

SEÑALAMIENTOS. Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 24 de Agosto, de diez á dos de la tarde. Intereses de depósitos en cédulas públicas, primer semestre de 1872, núm. 21 de sorteo, que comprende las carpetas números 1212 á 13 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, núm. 2875 de sorteo. Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, núm. 3000 de sorteo. Dirección general de la Deuda pública. En los días 22 y 24 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas del 3 por 100 consolidado que se expresan á continuación: Día 22.—Semestre de 1.º de Enero de 1872, carpeta núm. 4407. Idem corriente, primer sorteo, carpetas números 3 y 4. Idem 1.º, segundo sorteo, carpetas números 3501 á 3504. Día 24.—Semestre de 1.º de Enero de 1872, carpeta número 4408. Idem corriente, primer sorteo, carpetas números 5 y 6. Idem 1.º, segundo sorteo, carpetas números 3507 á 3510 y 3091 á 3100.

ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en los meses de julio y agosto. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 á 1. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E, despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 á 5. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21.—Horas de oficina, de 10 á 3. Academia homopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche. Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto. Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 3.

ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 54, palacio de Buena-Visa.—Entrada de 10 á 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos. Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda). Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Justicia, refundido en el Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Archivo histórico nacional, calle del León, núm. 21.—Este archivo, que perteneció á la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los ministerios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 á 3.—Jefe, D. Luis Equizabal. Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 á 3. Los oficiales de 10 á 3. Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127. Archivo de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 11, principal.—Horas de oficina, de 10 á 3. Archivo del registro del Sello, calle de Silva, núm. 14. Las oficinas están abiertas de 11 á 3 todos los días, menos los festivos. Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 á 2 en verano y de 3 á 4 en invierno. Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina, en los meses de julio y de 9 á 2 de mayo de septiembre, de 10 á 2; y en los restantes del año, de 10 á 4. Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Horas de oficina, de 11 á 3. Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs. ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas. PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière; Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermano; Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas. PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière; Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermano; Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LA LUZ DE LA INFANCIA. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs. GASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11, 12 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 1.00 rs. en adelante.—Cusques id., 20 id. id.—Idem de ricas lanillas, 90 id. id.—Sobretodos y paletós, 100 id. id.—Cazados y pitos, 60 id. id.—Pantalones, 60 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos de ricos driles, 60 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA. Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs. OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada. PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. al ejemplar. (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado).

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS. CALLE DEL CONDE-DUQUE, FRENTE AL CUARTEL. Este establecimiento se halla abierto al publico, y sus precios son los siguientes: Por un baño con ropa. 5 rs. Por idem sin idem. 4 rs. Los señores jefes y oficiales del ejército disfrutarán del beneficio de un real en cada uno de los tipos fijados. Los particulares pueden adquirir abonos con la rebaja del 10 por 100. El coche tram-vía, que pasa muy próximo á dicho establecimiento, haciendo escala frente al jardín del duque de Liria, corta la distancia al publico que habite en el centro de la población, y tomando los billetes en el café del Buen Suceso, solo cuesta un real el viaje desde la Puerta del Sol.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigirán los pedidos.

SIN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contusas reconocidas de los colorantes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte. Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno é instaurada de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de Ciencias morales y políticas y por la Exposición internacional de París. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 4, cuarto 1.º.

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'DE AUTORES ESPAÑOLES', 'Obras de Cervantes', 'Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin', 'Novelistas anteriores á Cervantes', 'Novelistas posteriores á Cervantes', 'Elegias de yronoz ilustradas por Juan de Castellan', 'Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina)', 'Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada', 'Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca', 'Romancero general de D. Agustin Duran', 'Ejemplar español', 'Obras escogidas del P. Isla', 'Poemas épicos', 'Obras completas de D. Manuel José Quintana', 'Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón', 'Historiadores de sucesos particulares', 'Historiadores primitivos de Indias', 'Romancero y cancionero sagrados', 'Libros de Caballerías', 'Escritores del siglo XVI', 'Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo', 'Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio', 'Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio', 'Obras de Sanvendra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete', 'Obras del P. Juan de Mariana', 'Poetas trágicos de los siglos XVI y XVII', 'Curiosidades bibliográficas', 'Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabello', 'Dramáticas contemporáneas de Lope de Vega', 'El gran conquistador de Ultramar', 'Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos', 'Dramáticas posteriores á Lope de Vega', 'Escritores en prosa anteriores al siglo XVIII', 'Escritos de Santa Teresa de Jesús', 'Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas', 'Obras escogidas del P. Feijóo', 'Poetas castellanos anteriores al siglo XVII', 'Antos sacramentales', 'Obras originales del conde de Florida Blanca', 'Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra', 'Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo.'

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigirán los pedidos.

UN PROFESOR CON LARGA PRÁCTICA EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑA DEL ESTADO Y PARTICULAR, desea colocarse como director literario de uno ó dos jóvenes, ó formar á su cargo algunas clases en colegios particulares ó institutos libres. Tiene basta la licenciatura en letras y leyes, tomados estos grados con anterioridad á la libertad de estudios. Se dirigirá por correo á D. A. F. cuestas de santo Domingo 15, principal, Madrid. SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER, Smolino de Viento, cuando derecha.